COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET872640 "DESCORCHE CON PERSONAL NO CUALIFICADO DENTRO DEL PROYECTO ESCUELA DEL DESCORCHE, PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES, 2020".

Una vez revisada la documentación entregada por el licitador SELVIBERIA, S.L., en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres (3) días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Debe aportar:

- La persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad o documento que haga sus veces.
- En relación a la solvencia económica exigida en el Pliego, al aportar la solicitud de presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil de Badajoz; estas deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente, de conformidad con lo establecido en el PCAP.
  "El patrimonio neto de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio cerrado y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente."
- Con respecto a la solvencia técnica exigida en el Pliego, deberá aportar la siguiente documentación:
  Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, en el apartado "**herramienta mensajes**".

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:G5JKIFfnZbjhpJ6AAVtxdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		FECHA	24/07/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	G5JKIFfnZbjhpJ6AAVtxdg==	PÁGINA	1/1

G5JKIFfnZbjhpJ6AAVtxdg==